

RIO GALLEGOS, 17 SEP 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.937/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Telegrama interpuesto por la Prof. Doris María CAPPELLI;

QUE mediante el mismo presenta su renuncia al cargo Ordinario que posee en esta institución, a partir del 15 de Septiembre de 2007, en virtud de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en el orden provincial;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. Doris María CAPPELLI (C.U.I.L. Nº 27-06029875-6) en el cargo Ordinario Categoría Profesora Asociada Dedicación Completa que posee en el Area: Salud de la División Salud, a partir del 15 de Septiembre de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- AGRADECER a la Prof. Doris María CAPPELLI los servicios prestados en aras del desarrollo y crecimiento de esta institución.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la Fuente de Financiamiento: 1.1. del Tesoro Nacional – Programa: 16 – Unidad Académica Río Gallegos – Subprograma: 00 – Proyecto:00 – Actividad: 03 – Obra:00 – Inciso: 01 Gastos Personal – Partida Principal: 01 – Personal Permanente – Finalidad:03 – Función: 04 Educación y Cultura – Presupuesto 2007.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

60



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS,

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG